

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/141
20 de febrero de 2002

(02-0871)

Comité de Obstáculos al Comercio

Original: francés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>REPÚBLICA DE CÔTE D'IVOIRE</u> | | |
| Nombre de la institución con actividades de normalización: CONDINORM (Côte d'Ivoire Normalisation) | | |
| Dirección de la institución con actividades de normalización: | 01 B.P. 1872 ABIDJAN 01 Abidjan Plateau Immeuble LE GENERAL 5ème Etage BD Botreau Roussel Rue du Commerce | |
| Teléfono: +(225) 20-21-55-12 | Telefax: +(225) 20-21-56-11 | Télex: +(225) 20-22-83-29 |
| Correo electrónico: codinorm@africaonline.co.ci info@codinorm.ci | Internet: www.codinorm.ci | |
| Tipo de institución con actividades de normalización: [] del gobierno central [] pública local [X] no gubernamental | | |
| Asociación del sector privado (60%) y del Estado de Côte d'Ivoire (40%) | | |
| Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Para todos los sectores de actividad abarcados por la ISO, la CEI y las normas aplicables a la industria de las telecomunicaciones. | | |
| Fecha: 19 de noviembre de 2002 | | |